

ACAIP denuncia la grave falta de medidas ante internos con patologías mentales en el Centro Penitenciario Murcia I

ACAIP, sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, denuncia la inacción de la Administración Penitenciaria ante los reiterados episodios protagonizados por un interno en el Centro Penitenciario Murcia I, pese a la existencia de numerosos informes, partes de hechos y valoraciones profesionales que alertan de su inadecuada ubicación en este centro.

10 feb. 2026 - 00:08

Los hechos, documentados en distintos informes de conducta y partes oficiales evidencian que **este interno no reúne las condiciones para permanecer en un centro ordinario como Murcia I**, siendo imprescindible su **traslado urgente a un centro adecuado a sus características clínicas y conductuales**, garantizando así la seguridad del resto de internos y de los trabajadores penitenciarios.

Un ejemplo de lo ocurrido lo constiuye los hechos acaecidos la, mañana de ayer cuando el interno destruyó parte de los anclajes metálicos de la cama con los que ha forzado la puerta de seguridad de su celda llegando a romper parte del muro a la vez que ha intentado ocultar en sus bolsillos tornillos y trozos de ladrillo desprendidos. Esto ha obligado a la intervención de los funcionarios junto con el jefe de servicios, con grave riesgo para su integridad física, consiguiendo finalmente que el interno depusiera su actitud.

Desde ACAIP recordamos que **alrededor del 30% de la población reclusa presenta algún tipo de trastorno mental**, una realidad ampliamente conocida y reiteradamente denunciada por este sindicato. Sin embargo, **los centros penitenciarios no están adaptados ni dotados de medios humanos y materiales suficientes para atender adecuadamente a este colectivo**, lo que genera graves problemas de convivencia, situaciones de riesgo entre internos y **agresiones a trabajadores**.



A esta situación se suma el **déficit estructural de personal sanitario**, con una **falta de médicos que supera el 72%**, lo que imposibilita un seguimiento clínico adecuado y un tratamiento eficaz de los internos con patologías mentales. Esta carencia convierte a los centros penitenciarios en espacios inadecuados para abordar problemas de salud mental complejos, trasladando la carga del problema a los funcionarios de vigilancia, asumiendo la responsabilidad sin la formación adecuada ni los medios oportunos.

ACAIP denuncia además que **la actual clasificación penitenciaria no atiende al verdadero perfil de los internos**, priorizando criterios administrativos frente a valoraciones técnicas reales, lo que **pone en grave riesgo la seguridad, la integridad física y la salud tanto de los trabajadores como del resto de la población reclusa**.

Desde este sindicato exigimos:

- El **traslado inmediato del interno** a un centro acorde a sus necesidades reales.
- Una **revisión urgente de los criterios de clasificación penitenciaria**.
- El **refuerzo inmediato de los servicios médicos y de salud mental** en los centros penitenciarios.

ACAIP denuncia que la Administración ignora informes, partes de hechos y advertencias de los trabajadores que pueden desembocar en situaciones de riesgo y consecuencia irreparables.